



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 OCT 2018	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	35642.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la continuidad de las fumigaciones en la localidad de Pueblo Esther, departamento Rosario, según expresó en una reciente carta a la comunidad la "Asamblea por la vida".

"...A finales de agosto del corriente, en el campo de producción extensiva de calle Río Salado al 200 (Playa Grande), en horas del mediodía, un grupo de niños y niñas con su madre que se encontraban en camino hacia la escuelas fueron fumigados sin ningún reparo ni distancia por un mosquito (esto está documentado mediante filmación). Este hecho es un ataque a la salud de los niños y fue notificado mediante nota a la Comuna", sostiene el documento.

Para este cuerpo legislativo es fundamental la real presencia del estado provincial para no generar mayores agresiones a la salud humana ni tampoco al medio ambiente.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La llamada "Asamblea por la Vida. No a los agrotóxicos" de Pueblo Esther, departamento Rosario, emitió una profunda carta a la comunidad a principios de octubre de 2018.

Dice el documento que "bien sabemos que en nuestro pueblo se encuentran quintas y campos de producción hortícola frente a las viviendas en distintos barrios. En estas quintas, que conviven con los grupos habitacionales y con las familias, se fumiga cotidianamente y sin el control correspondiente, incumpliendo la ley provincial 11.273 que prohíbe las fumigaciones con agrotóxicos limitándola a 500 metros de las viviendas".

A finales de agosto del corriente, "en el campo de producción extensiva de calle Río Salado al 200 (Playa Grande), en horas del mediodía, un grupo de niños y niñas con su madre que se encontraban en camino hacia la escuelas fueron fumigados sin ningún reparo ni distancia por un mosquito (esto está documentado mediante filmación). Este hecho es un ataque a la salud de los niños y fue notificado mediante nota a la Comuna".

Se preguntan las vecinas y los vecinos si "¿a los funcionarios no les importa la salud y la vida de los niños y niñas? ¿Hicieron algo al respecto?

Y nosotros: ¿Qué estamos esperando para reaccionar a esto que nos pasa cotidianamente?".

"Recordamos que recientemente, en el caso de Entre Ríos, el Juez Oscar Daniel Benedetto, falló sobre la prohibición de fumigar a una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distancia de 1000 metros de las escuelas, fundamentando: "Se trata de una situación extremadamente delicada y sensible, estando en juego la salud de miles de niños entrerrianos, a lo que se debe agregar el hecho absolutamente irrefutable que ningún producto químico que sea esparcido en el ambiente o derramado sobre la superficie terrestre resulta inocuo o carente de efectos"

¿Acaso es muy diferente lo ocurrido con esos niños en Pueblo Esther a lo que pasa en las escuelas rurales de Entre Ríos?", remarcaron.

Desde Asamblea Pueblo Esther por la vida "creemos que no debemos permitir llegar a situaciones de tal magnitud, y consideramos que es posible un modo de producción en nuestro Pueblo sin agrotóxicos. A raíz de reiterados reclamos de la Asamblea, la Comuna designó por primera vez en su historia un Ingeniero Agrónomo, David Balaban, para autorizar y controlar las fumigaciones. Al día de la fecha, tenemos la información que ya no realiza tal función. No habiendo ningún responsable para esta tarea. ¿Quién autoriza y controla entonces las fumigaciones que están transcurriendo cada día?", apuntaron.

El 16 de marzo de 2017, "la Asamblea presentó un proyecto de ordenanza a los funcionarios Martín Gherardi y en ese entonces Secretario de Salud, el Médico Germán Pereyra, con más de cien personas de la comunidad presentes. Tal proyecto, limita las fumigaciones respetando la normativa provincial y propone un tránsito hacia la agroecología, entre otras cuestiones. El Estado y nuestros representantes son responsables no solo de la salud sino del conflicto generado por falta de normativas claras y su debido cumplimiento", añadieron.

Luego de numerosos pedidos desde la asamblea, el 8 de marzo del corriente año, se anunció "la realización de un Campamento sanitario para realizar un perfil epidemiológico en nuestra localidad. Este anuncio estuvo a cargo de Damián Verzeñassi, director del Instituto de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Salud Socioambiental de la Facultad de Ciencias Médicas (UNR) junto con las autoridades del SAMCO, y las autoridades de la Comuna de Pueblo Esther, Martín Gherardi y Germán Pereyra. Asistimos integrantes de la Asamblea Pueblo Esther por la Vida y medios locales. Pedimos explicaciones respecto al tan nombrado Campamento sanitario que la Comuna anunció con bombos y platillos, ya que se publicó en un medio de la prensa local la anulación de tal proyecto. Estas marchas y contramarchas lo único que hacen es aumentar el malestar de las vecinas y los vecinos que nos sentimos defraudados una vez más ante las permanentes dilaciones. Por ello exigimos la realización del Campamento Sanitario considerándolo un estudio que aportaría información fehaciente del estado de salud de nuestra población que se encuentra expuesta constantemente a fumigaciones”, sostienen las vecinas y los vecinos de Pueblo Esther.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL